



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0048255/2019

CÓRDOBA;

20 NOV 2019

VISTO:

El presente expediente, donde se pone en conocimiento actuación de estudiante en el primer parcial de la Cátedra MICROBIOLOGÍA GENERAL Y DE LOS ALIMENTOS, de la Carrera de INGENIERÍA QUÍMICA; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Profesara adjunta de la Cátedra;

El Dictamen N° 66138/2019, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, de la Universidad Nacional de Córdoba, cuyos criterios se comparten;

Que en virtud de la situación puesta en conocimiento y lo informado, se debe disponer la instrucción de un Sumario Administrativo bajo el procedimiento establecido en el Reglamento de Investigaciones Administrativas (Ordenanza 09-H.C.S.-2012, Resolución Rectoral N° 1554/2018);

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer la sustanciación de un Sumario Administrativo el que deberá tramitarse por la Dirección de Sumarios de la Universidad según el procedimiento establecido en el Reglamento de Investigaciones Administrativas (Ord. 09/2012 t.o Resolución Rectoral N° 1554/2018) con el objeto de aclarar la situación planteada y determinar las responsabilidades del caso.

Art. 2º.- Remítanse las presentes actuaciones para su conocimiento y efectos a la Oficina de Sumarios de la Universidad Nacional de Córdoba.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0048255/2019

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo precedente.

[Firma manuscrita]
Ing. DANIEL LABO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Fisicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



[Firma manuscrita]
Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Fisicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

Mb/

2388

J.N.C. - COLEGIO DE C.E.F.Y.N.

REVISADO
<i>[Firma]</i>
AREA OPERATIVA